

Fecha 10.12.2015	Sección Negocios	Página 1
---------------------	---------------------	-------------

Chocan CIRT e IFT por programación de contenidos

ALEJANDRO GONZÁLEZ

Los Lineamientos Generales sobre el Derecho de las Audiencias, a publicarse en enero, y que pretende regular las condiciones de la programación que se emita, tiene en disputa a la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CIRT) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Miguel Orozco, director jurídico de la CIRT, advirtió ayer en el Foro Internacional sobre el Derecho de las Audiencias, que no aceptarán lineamientos que mancillen la libertad de expresión y de prensa, ya que la propuesta que prepara el regulador es invasiva para sus afiliados.

“Para la CIRT ningún tipo de censura es aceptable y no

aceptaremos lineamientos o disposiciones que puedan afectar nuestro trabajo en pro de la libertad de expresión y en pro del derecho de las audiencias”, comentó.

Orozco agregó que los lineamientos no deben ser un medio represivo de la labor informativa, de comunicación y entretenimiento.

“Nos preocupa que el Instituto se extralimitó en cuanto a la creación de los lineamientos en cuanto a defensor de audiencias. Puede ser cuestiones de noticieros, cuestiones de la programación infantil, a lo mejor hay muchos puntitos que se pueden dar”, destacó.

En entrevista posterior, el director jurídico de la Cámara dijo que no descartan promover algún amparo si se ven

afectados.

Fernando Borjón, comisionado del IFT, dijo que no buscan violar la libertad de expresión, sino que las audiencias tengan medios para poder ejercer sus derechos.

“La libertad de expresión no es algo que nosotros queramos atacar, pero sí que existan los medios para que las audiencias puedan ejercer los derechos que la ley establece”, señaló el comisionado.

Entre las propuestas del anteproyecto destacan la de diferenciar la información noticiosa de la opinión de quien la ofrece; distinguir claramente entre publicidad y contenido; incluir advertencias de contenidos no aptos para algunas audiencias, y nombrar a un defensor de las audiencias.

